

Asistencial

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



REGISTRACION

Nº. 456-2002-J-OPD/INS

[Handwritten signature]
Reg.

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 23 de Diciembre del 2002

Visto el Memorando No. 389-02- Sub Comité Editor – INS, de fecha 29 de Noviembre del 2002; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de Agosto del 2002, el Instituto Nacional de Salud suscribe contrato con la empresa Gráfica Técnica S.R.L.; para prestar servicios de impresiones derivado del Concurso Público 005-2002-OPD/INS, para los ítems 1, 2, 4, 5, 6, 23, 26, 27, 33, 34, 38, 41, 42, 45, 49, 52, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62 y 63;

Que, mediante Memorando de vistos, la presidenta del Sub Comité Editor del Instituto Nacional de Salud, solicita la ampliación del servicio concerniente al ítem No. 1, por la cantidad de 1,000 ejemplares adicionales; con la finalidad de completar la publicación de dos números de la Revista de Medicina Experimental del INS,

Que, el artículo 135 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, contempla que los adicionales y reducciones de un contrato, se aprueba mediante la resolución correspondiente;

Que, según Informe No.260-2002-DE-OEPP-OGAT/INS, dicho adicional cuenta con la asignación presupuestal necesaria y la ampliación es por el 2.6% del monto total del contrato, encontrándose dentro de lo dispuesto por el Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante D.S.No. 013-2001-PCM;;

En uso de las atribuciones establecidas en el Art. 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Resolución Ministerial Nº 144-2002-SA/DM;





SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR, la ampliación del servicio, por el monto de S/3,780.00, correspondiente a 1,000 ejemplares del ítem No. 01 adjudicado del Concurso Público No. 005-2002-OPD/INS, "Servicio de Impresiones para el Instituto Nacional de Salud".

Regístrese y comuníquese,



[Handwritten Signature]
Dr. Luis Fernando Cifanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICADO: Que la presente copia
fotostática es exactamente igual al original
que ha sido devuelto a la oficina y que se ha devuelto
en el acto al interesado.
Lima, 26/XII/2002

541

[Handwritten Signature]
Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
SECRETARIO
OPD/INS